



República de Colombia
Tribunal Superior Del Distrito
Judicial De Valledupar
Sala Segunda de Decisión Civil – Familia – Laboral

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA

Magistrado ponente

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 200013105 **003 2018 00130 01**
DEMANDANTE: ESPERANZA MARGARITA VERGARA MONTERROSA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO

Valledupar, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Revisado el expediente, se advierte que con auto de 22 de agosto de 2019 se requirió al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Valledupar, para que incorporara el audio o videograbación de la audiencia de trámite y juzgamiento celebrada el 23 de julio de 2019, y la remitiera a este Despacho, o, en su defecto, la reconstruyera, pues el CD que lo contiene no reproduce y tampoco abre en ninguno programa de reproducción. No obstante, a la fecha, aun no se ha allegado esa pieza procesal, por consiguiente, se reitera dicha orden al *a quo* para que obre a la mayor brevedad.

En consecuencia, se ordena la devolución del expediente al juzgado de origen, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA

Magistrado